

FORMATO DE PREVENTIVA No. 204302



900094539-5
Carrera 14 B n 119-95
Bogotá

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO							
Fecha de la Prueba 2024-08-06		Nombre o Razon Social DORA LILIANA ARIAS RODRIGUEZ				Documento	No		
Direccion		Teléfono	Ciudad	Departamento					
Placa UFU545	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	País Colombia	Clase MICROBUS	Marca MERCEDES BENZ	3. DATOS DEL VEHICULO			
Modelo 2004	Vencimiento SOAT 2025-08-02	Vencimiento RTM 2024-10-12	Kilometraje 574834	Combustible DIESEL	Empresa TEBSA S.A.	Línea SPRINTER 41			
7. Suspension									
Delantera Izquierda	Valor 0	Delantera Derecha	Valor 0	Trasera Izquierda	Valor 0	Trasera Derecha	Valor 0		
Eficacia Total Minimo Unidad 0 >=50 %	Fuerza	Peso	Unidad	Eje 1 Derecho	Peso	Unidad	Desequilibrio	Maximo	Unidad
Eje 1 Izquierdo	0	0	N	Eje 2 Derecho	0	0	N	0	<= 30 %
Eje 2 Izquierdo	0	0	N	Eje 3 Derecho	0	0	N	0	<= 30 %
Eficacia Aux Minimo Unidad 0 >=18 %	Eje 3 Izquierdo	N		Eje 4 Derecho	N		N	=	%
Eje 4 Izquierdo	N			Eje 5 Derecho	N		N	=	%
Eje 5 Izquierdo	N						N	=	%
8. Frenos									
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	10	Unidad	m/Km	

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DE LA NTC5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

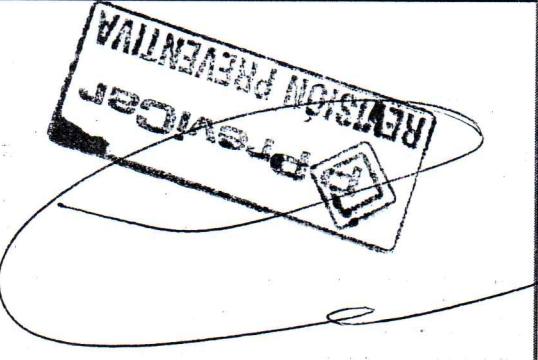
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

E. RESULTADO INSPECCION PREVENTIVA

Resultado: APROBADO	No Consecutivo : 204302
---------------------	-------------------------

NOMBRE DEL INSPECTOR: CARLOS ALBERTO SANABRIA

F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: FUGA DE ACEITE SIN GOTEO CONTINÚO EN MOTOR COMPLETAR BOTIQUÍN.

	
Firma Responsable Técnico	

La revisión preventiva se limita a comprobar las condiciones actuales del vehículo las cuales son muy similares a una revisión técnico mecánica, dichas condiciones podrían ser susceptibles a cambios durante la operación normal del vehículo, por tanto posterior a una revisión preventiva el vehículo podría no aprobar la revisión técnico mecánica obligatoria. CONDICIONES DEL SERVICIO: Estimado Cliente el CDA le da la bienvenida a nuestras instalaciones. Le Recomendamos: - El Cda no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos durante la inspección ya que ninguna de las pruebas exceden las condiciones normales de operación y funcionamiento en las vías. - El Cda no se responsabiliza por objetos de valor dejados dentro del vehículo. - Una vez prestado el servicio de inspección no se hará devolución del dinero por ningún motivo. - El Cda no se hace responsable por vehículos que no sean retirados de nuestras instalaciones al terminar el horario laboral - Revise su vehículo antes de ser retirado de nuestras instalaciones, no se aceptan reclamos una vez haya salido del Centro de diagnóstico.